

## FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

### DECANATURA

#### Resolución Nro. 150

*"Por medio de la cual se convoca a elecciones en el Departamento de Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales"*

*EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, en uso de sus Facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018 del Consejo Superior de la Universidad de Caldas, y*

#### CONSIDERANDO:

La Ley 30 de 1992 *"por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior"*, en el literal b) del artículo 29 preceptúa que la autonomía de las instituciones universitarias estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con esta ley en la designación de sus autoridades académicas y administrativas.

Que de igual manera en su artículo 128 establece que, en todas las instituciones de educación superior, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

Que el artículo 79° del Título 5, Capítulo 1. del Acuerdo No.49 de 2018 del Consejo Superior, manifiesta lo siguiente: *"La convocatoria para elección de directores de departamento será realizada por el Decano de la Facultad a la que se encuentre adscrito el programa correspondiente."*

Que el artículo 84° del Título 5, Capítulo 2. del Acuerdo No.49 de 2018 del Consejo Superior, expresa: *"Para efectos de la elección de los directores de departamento, el censo electoral estará conformado por el colectivo docente del departamento respectivo, el cual se entenderá integrado por sus profesores de carrera, especiales y ocasionales."*

Que, de acuerdo con lo anterior, artículo 86 del Acuerdo No.49 de 2018, se hace necesario convocar públicamente a todas las personas que consideren cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo 047 de 2017 del Consejo Superior – Estatuto General- para ocupar los cargos de Director de Departamento.

Que se tendrá en cuenta para la designación en Directores de Departamentos la experiencia, trayectoria universitaria y experiencia docente.



Que el actual Director del Departamento de Jurídicas, Juan Andrés Jiménez Duque, presentó oficio el día 30 de septiembre de 2024, manifestando su intención irrevocable de no prorrogar el periodo de su designación, que fuera efectuada mediante la Resolución de rectoría N° 01420 del 18 de noviembre de 2022.

El actual director tendrá vinculación como Director del Departamento de Jurídicas hasta el día 18 de enero de 2025.

El estatuto general de la Universidad de Caldas ordena que las elecciones para Director de Departamento se adelanten con al menos tres (3) meses de anticipación al vencimiento del periodo estatutario.

Que, en virtud de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a elecciones de Director(a) de Departamento de Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

### ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA:

Cronograma		
Ítem	Actividad	Fecha
1.Convocatoria.	La convocatoria será realizada a través de la publicación en página web de la institución (art. 81 Acuerdo 49 de 2018)	11 de octubre de 2024
2. Inscripción de candidatos.	Inscripción de los aspirantes en el Departamento.	15 al 18 de octubre de 2024 (incluyendo la presentación de la propuesta)
3. Verificación de requisitos y elección.	Reunión en el colectivo de Departamento (en donde escucharán las propuestas y elegirán al director(a) del Departamento) mediante	21 de octubre de 2024



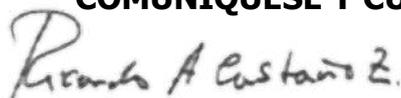
	voto secreto y en sesión presidida por el Decano de la Facultad.	
4. Resultado de la elección.	Debe enviarse a la Decanatura.	21 de octubre de 2024
5. Designación.	La Decanatura emitirá la resolución de designación	22 de octubre de 2024
6. Presentación de recursos de reposición. (único precedente)	Ante la decanatura	25 de octubre de 2024
7. Respuesta del Recurso.	Decanatura	31 de octubre de 2024
10. Designación	La Decanatura remite el acto administrativo al Rector con el fin de que realice la designación.	5 de noviembre de 2024
11. Inicio de la vinculación.		20 de enero de 2025.

**ARTÍCULO TERCERO:** Se solicitará a la Oficina de Gestión Humana la designación a partir del día 20 de 2025, día siguiente al de la finalización del periodo estatutario del actual Director del Departamento de Jurídicas.

**ARTÍCULO CUARTO- VIGENCIA:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Manizales, a los 7 días del mes de octubre de 2024.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**RICARDO ALBERTO CASTAÑO ZAPATA**  
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Proyectó: Juan Andrés Jiménez Duque.



**Tejiendo  
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026